

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES

LAFJ / PAA /  / maan.

13 208 123-9

DECRETO EXENTO Nº 1301

CAUQUENES,
2018

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de Permiso para realizar Domaduras y Baile de Iván Américo Pérez Ríos, RUT: 13.208.123-9;
- 2.- La autorización del Sr. Alcalde en el mismo documento;
- 3.- La autorización de la SEREMI de Salud Región del Maule Oficina Provincial Cauquenes y el Giro y Comprobante de Pago del Impuestos y multas del S.I.I.;
- 4.- Las disposiciones establecidas en la Ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
- 5.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO :

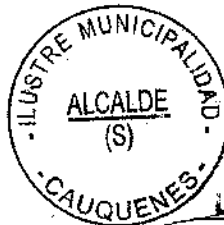
AUTORIZASE a "Iván Américo Pérez Ríos, RUT: 13.208.123-9, para realizar Domaduras y Baile con venta de comidas preparadas y expendio de bebidas alcohólicas, el día sábado 24 de febrero de 2018, desde las 14:00 horas del día sábado, hasta las 04:00 horas del día domingo 25 de febrero de 2018, en media luna Km- 04 camino a Quirihue.

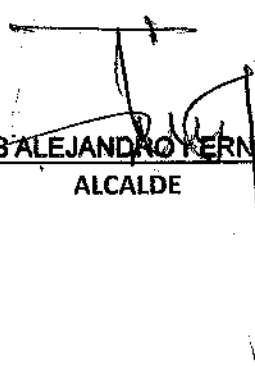
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DISTRIBUCION:

Interesado
Ofc. De Partes
c.c Carabineros de Chile
c.c. D.A.F.
c.c. Patentes Comerciales




LUIS ALEJANDRO HERNANDEZ J.
ALCALDE